



*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

## **LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO INFORMA A LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD**

Medio de Control:	REVISION DE VALIDEZ ACUERDO Y DECRETO MUNICIPAL
Demandante:	DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
Actos Demandados:	ACUERDO 10 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 PROFERIDO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE QUIMBAYA DECRETO 082 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022 EXPEDIDO POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE QUIMBAYA
Radicación:	63001-2333-000-2022-00124-00

---

Que por auto del día once (11) de enero dos mil veintitrés (2023) se admitió la demanda de Revisión de Validez radicada bajo el número 63001-2333-000-2022-000124-00 instaurada por el Departamento del Quindío con respecto a:

- Acuerdo Municipal 10 del 15 de noviembre de 2022 emitido por el Concejo Municipal de Quimbaya, "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES PROTEMPORE AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
- Decreto 82 de 15 de noviembre de 2022, expedido por el Alcalde Municipal de Quimbaya, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA TRASLADO EN OBJETO DEL GASTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA VIGENCIA FISCAL 2022, EN EL CAPÍTULO DE GASTOS DE INVERSIÓN Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL"

El presente asunto se encuentra surtiendo el trámite de única instancia en esta Corporación ante la cual pueden comparecer para intervenir si a bien lo tienen conforme lo dispone el artículo 121 del Decreto Ley 1333 de 1986, el numeral 5 del artículo 171 de la ley 1437 de 2011 y el artículo 48 de la ley 2080 de 2021.

Cualquier intervención deberá ser allegada al correo electrónico del **18 al 31 de enero de 2023:**

[sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)



*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

Armenia Quindío, 13 de enero de 2023.

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
**Secretaria**